**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER**

**CERTIFICA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el señor FABIO CALDERON MOLINA con C.C. 91250119 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: *"Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de desplazados conforme a los modelos formativos establecidos el CIDM Sena regional Santander."* y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar

La presente se expide en Floridablanca, el 23 de enero de 2023

**Jairo Orlando Ramirez Montero**
Subdirector (e)

Proyectó: Javier Díaz Díaz
Coordinador Académico